



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### Resolución Ejecutiva Regional

N° 631 - 2018-GRA/GR.

Ayacucho, 30 de noviembre del 2018.

#### VISTOS:

El Oficio N° 1187-2018-GRA/GR-GG-GRPPAT de fecha 29 de noviembre del 2018, Oficio N° 881-2018-GRA/GRPPAT-SGPI de fecha 28 de noviembre 2018 e Informe N° 113-2018-GRA/GG-GRI-SGO de fecha 26 de noviembre del 2018, con relación a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (créditos y anulaciones de proyectos de inversión); y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, los artículos 7° y 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el titular es la máxima autoridad ejecutiva y responsable de la gestión presupuestaria que realice con el presupuesto institucional aprobado, para lo cual tiene la facultad de priorizar los gastos;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el artículo 41, numeral 41.1, literal a) de la Ley N° 28411, señala taxativamente que los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de anulaciones: si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojan saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias;

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad,



Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR;

Que, a través del Informe N° 113-2018-GRA/GG-GRI-SGO, la Sub Gerencia de Obras fundamenta y eleva la propuesta de modificación presupuestaria de Proyectos de Inversión Pública en el nivel funcional programático **para HABILITAR** créditos presupuestales a las Inversiones: Meta Presupuestal ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, con Código Unificado 2001621 por el importe de S/. 2,000,000.00; Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE LA QUEBRADA DE HABASPAMPA, COLLPA Y CCOLLOTA EN EL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS – AYACUCHO", con Código Unificado 2331513 por el importe de S/. 500,000.00; Proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PALLQA - PAMPA WIÑAY, DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO", con Código Unificado 2302454 por el importe de S/. 200,000.00 y el Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL CON PINO EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ALTO, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO, con Código Unificado 2288742 por el importe de S/. 200,000.00, **con ANULACIÓN** de los créditos presupuestarios de los Proyectos "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA – AYACUCHO" con Código Unificado 2263802, hasta por el monto de S/. 2'534,040.00, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL SULCARAY - SANTA ROSA DE CCOCHA - SAN JOSE DE HUARCAYA - SANTA CRUZ DE HUARCAYA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA - HUANCA SANCOS – AYACUCHO", con Código Unificado 2124065, hasta por el monto de S/. 365,960.00, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, al contar con saldos disponibles que no ejecutará en su totalidad al cierre del presente año 2018, el mismo que es admitido favorablemente por el Sub Gerente de Programación e Inversiones con Oficio N° 881-2018-GRA/GRPPAT-SGPI y por el Especialista en Programación Multianual de Inversiones con informe N° 100-2018-GRA/GRPPAT-SGPI-RLH, en mérito a la Directiva de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y al artículo 12 de la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018.

Que, mediante el Informe Técnico N° 056-2018-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGF de fecha 29 de noviembre del 2018, concluye que se proceda a trámite la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), propuesto por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Ayacucho, en el marco del numeral 40.1 del artículo 40 del TULO de la Ley N° 28411, del artículo 12 de la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, de la Resolución Directoral N° 006-2018-EF/50.01 – Lineamientos para la aplicación del artículo 12 y la undécima disposición complementaria final de la Ley N° 30693, y demás normativas presupuestarias vigentes, el mismo que es autorizado por la Gerencia General Mediante Decreto N° 7468-2018-GRA/GR-GG y la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Decreto N° 4050-2018-GRA/PRES-GG-GRPPAT, que forman parte del Oficio N° 1187-2018-GRA/GR-GG-GRPPAT;

En uso de las facultades conferidas por el TULO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

**DE LA** : **En Soles**  
**UNIDAD EJECUTORA** : **001 REGIÓN AYACUCHO - SEDE CENTRAL**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : **0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.**

**PROYECTO** : 2263802. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO.

**ACCIÓN DE INVERSIÓN** : 4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 - RECURSOS ORDINARIOS.

6. Gastos de Capital **S/. 2, 534,040.00**  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros **2, 534,040.00**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : **0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.**

**PROYECTO** : 2124065. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL SULCARAY - SANTA ROSA DE CCOCHA - SAN JOSE DE HUARCAYA - SANTA CRUZ DE HUARCAYA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA - HUANCA SANCOS - AYACUCHO.

**OBRA** : 4000180 CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 - RECURSOS ORDINARIOS.

6. Gastos de Capital **S/. 365,960.00**  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros **365,960.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001** **S/. 2, 900,000.00**

**A LA :** **En Soles**



UNIDAD EJECUTORA : 008 REGIÓN AYACUCHO - PROG. REG. DE IRRIGACIÓN Y DES. RURAL INTEGRADO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO.

PROYECTO : 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION.  
ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000032 MEJORAMIENTO DE ESTUDIOS DE PRE - INVERSION.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS.

6. Gastos de Capital S/. 2,000,000.00  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2,000,000.00

PROYECTO : 2331513. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE LA QUEBRADA DE HABASPAMPA, COLLOPA Y CCOLLOTA EN EL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO.

OBRA : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS.

6. Gastos de Capital S/. 500,000.00  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 500,000.00

PROYECTO : 2302454. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PALLQA - PAMPA WIÑAY, DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO.

OBRA : 4000115 AMPLIACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE SISTEMAS DE RIEGO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS.

6. Gastos de Capital S/. 200,000.00  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 200,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE.

PROYECTO : 2288742. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL CON PINO EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ALTO, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO.

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000027 FORESTACION Y REFORESTACION.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS.



6. Gastos de Capital	S/.	<b>200,000.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		200,000.00
		=====
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008</b>	<b>S/.</b>	<b>2,900,000.00</b>
		=====
		=====
<b>TOTAL PLIEGO 444</b>	<b>S/.</b>	<b>2,900,000.00</b>
		=====

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

**UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)**

**NOTA 0000000969**

**MES:** NOVIEMBRE  
**FECHA DE SOLICITUD:** 30/11/2018  
**TIPO MODIFICACIÓN:** 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)  
**JUSTIFICACIÓN:** EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 1187-2018-GRA/GR-GG-GRPPAT, OFICIO N° 881-2018-GRA/GRPPAT-SGPI E INFORME N° 113-2018-GRA/GG-GRI-SGO

**ESTADO:** APROBADO  
**FECHA:** 30/11/2018  
**DOCUMENTO:** 107 | 631-2018-GRA/GR

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PRG PROD/PRY RB CG TT G	Anulación	Crédito
0090 2263802 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO	2,534,040	
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,534,040	
6 GASTOS DE CAPITAL	2,534,040	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,534,040	
0138 2124065 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL SULCARAY - SANTA ROSA DE CCOCHA - SAN JOSE DE HUARCAYA -	365,960	
00 RECURSOS ORDINARIOS	365,960	
6 GASTOS DE CAPITAL	365,960	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	365,960	
<b>TOTAL:</b>	<b>2,900,000</b>	



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

**UNIDAD EJECUTORA: 008 - REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADO - PRIDER (001308)**

**NOTA 0000000140**

MES: NOVIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 29/11/2018

FECHA: 30/11/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 107 | 631-2018-GRA/GR

JUSTIFICACIÓN: OFICIO N°369-2018-GRA-PRIDER-DG, OFICIO N°1187-2018-GRA/GG-GRPPAT, OFICIO N°881-2018-GRA/GG-GRPPAT-GRPPAT-SGPI

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PRG PROD/PRY RB CG TT G	Anulación	Crédito
0042 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		2,000,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		2,000,000
6 GASTOS DE CAPITAL		2,000,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,000,000
0042 2302454 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PALLQA - PAMPA WIÑAY, DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y		200,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		200,000
6 GASTOS DE CAPITAL		200,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200,000
0042 2331513 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE LA QUEBRADA DE		500,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		500,000
6 GASTOS DE CAPITAL		500,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		500,000
0130 2288742 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL CON PINO EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LA LOCALIDAD DE		200,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		200,000
6 GASTOS DE CAPITAL		200,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200,000
<b>TOTAL:</b>		<b>2,900,000</b>

